ACTA No 3

ACTA DE PAGO FINAL No. 2

CONTRATISTA: J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS **NIT: 900.503.760-3**	**SUPERVISOR: ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ** **CARGO**: Profesional Universitario	
NÚMERO DE CONTRATO: 068-2025-SAMC	**FECHA:** 9/09/2025	
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2025.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00045
	FECHA	21 de Mayo de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	NA
	FECHA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00368
	FECHA	22 de Agosto de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	NA
	FECHA	NA
VALOR CONTRATO	$ 47.281.556	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	NA	
VALOR MENSUAL	$ 21.970.726	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO INICIAL	El plazo total de ejecución del contrato de suministro será de **CUATRO (4) MESES CALENDARIO, Sin superar la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2025**, plazo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Lo que suceda primero.	
TERMINO DE DURACION CONTRATO ADICIONAL	NA	
FECHA DE INICIO	09 de septiembre de 2025	
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2025	

En Floridablanca, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA actuando como representante Legal de J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS en su calidad de contratista y ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ, en calidad de supervisor del contrato con el fin de elaborar el acta de pago parcial de actividades.

CONSIDERANDO:

1. Que la contratista cumplió con las actividades parciales del contrato 068-2025-SAMC, de conformidad con las verificadas en el informe de actividades, comprendidas entre el periodo del

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

09 de septiembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025 de conformidad con obligaciones del contrato.

2. Que la contratista cumplió con la obligación correspondiente al pago al sistema de salud, pensión y administración de riesgos laborales del mes de diciembre, al igual que con el pago de impuestos y gravámenes correspondientes al periodo.

ACUERDAN:

1. Recibir y autorizar el pago de la presente acta, por la suma de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTE SEIS PESOS MCTE ($21.970.726).

Para constancia, firman los que en ella intervienen,

Fabiola Meia G.

FABIOLA ESTHER MEIA GARCIA
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
Contratista

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
SUPERVISOR
Supervisora del Contrato

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co